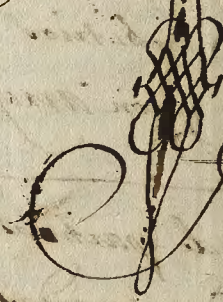


Vicio Martin Gonzalez cobro y entregó para Suminis-
tros a las Propias en los años de 811, 812, y 1813, y
para su Quinto eran tambien exaribidos los arbit-
rios que propone el citado Ayuntamiento
24 de Mayo de 1816. datados en la cuenta de 816, como su
ministro hecho en 810 para suyo Quinto propon-
dia Arbitrios al Ayuntamiento con arreglo a la Real
Cedula de 11 de Abril de el año 1816.

Y habiendo notado esta certificacion del Ayuntamiento
y a los Interferentes interesados, se colocara en
el Archivo del Puito para que siempre conste,
sin perjuicio de franquias a las copias que pidie-
ren en forma juridica para man de su dno. Ma-
drid 20 de Abril de 1821 Juan Antonio Pibeiro

Dize
Lo relacionado mas por miya copia y lo inserto con ser-
do con su original que queda en el y este que ahora en
mi poder y oficio a que me refiero y enfee de ello de man
dato de la Junta Inter. con del Real Puito de esta villa de
Calaparra lo firmo y firmo en ella a trece de Mayo de
mil ochocientos veinte y siete


Juan B. Argueta

